



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN,  
MÉXICO.

OPD. APAST/DG/UT/07/2019-2021

ACTA 7 (Siete)

En el Municipio, de Tultitlán, Estado de México siendo las once horas del día trece de noviembre del año dos mil veinte, estando reunidos en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México ubicado en Isidro Fabela 72-A Bo. Nativitas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, estando presentes, el **ING. ROSALIO GARCÍA RAMÍREZ** Director general del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, el **C. José Guadalupe Salas Yáñez**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Margarita Martínez Lovera**, como suplente del Titular del Órgano Interno de Control; **C. Juana María Navarrete González**, Jefa del Departamento de Archivo General, el **Lic. Ángel Armando Guerra Flores**, Jefe de departamento de Asuntos Administrativos, **Lic. Alejandro Segovia Rodríguez**, Director Jurídico, quienes realizan la declaración de quórum legal suficiente para sesionar y solicitar al Presidente del Comité tenga a bien declare el inicio de la presente sesión.

Por ende el Secretario Técnico del Comité procede a dar lectura al siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

**SEGUNDO.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del día.

**TERCERO.-** Análisis discusión y en su caso emisión de acuerdo de inexistencia de la información solicitada mediante sistema SAIMEX, número **00019/OASTULTIT/JP/2020** por la que se solicita:

Buenas tardes

Suscribo la presente solicitud para la realización de una investigación académica, de acuerdo con la disponibilidad de su Institución, según los siguientes puntos

- 1.- Consumo de agua, por tipo de usuario a nivel colonia con código postal, con desglose mensual o bimestral para el periodo 2000-2020
- 2.- Total de usuarios, por tipo, con y sin medidor a nivel colonia con código postal, para el periodo 2000-2020
- 3.- Total de reportes de fugas registrados por fecha, a nivel colonia con código postal, para el periodo 2000-2020
- 4.- Total de reportes de mala calidad de agua registrados por fecha, a nivel colonia con código postal, para el periodo 2000-2020
- 5.- Total de reportes de falta de agua registrados por fecha, a nivel colonia con código postal, para el periodo 2000-2020
- 6.- Total de reportes de baja presión de agua registrados por fecha, a nivel colonia con código postal, para el periodo 2000-2020
- 7.- Caudal perdido por fugas a nivel colonia, con código postal, para el periodo 2000-2020 De antemano agradezco la atención prestada a mi solicitud por parte de su persona.

**CUARTO.-** Propuesta para la modificación de los servidores públicos habilitados para la carga de información en el sistema IPOMEX, así como atención y seguimiento a solicitudes ingresadas al sistema SAIMEX.

**QUINTO.-** Propuesta para el cambio de la denominación del sistema de DAS a la denominación SICFAT.

**SEXTO.-** Asuntos Generales.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**SÉPTIMO.-** Clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México. 2019-2021.

En términos de lo anterior se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes las personas que se mencionan al rubro de la presente acta, por tanto este Comité cuenta con quórum legal suficiente.

Se procede a dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día por tanto se procede a dar lectura a la Orden del Día.

Una vez realizada la lectura se aprueba y autoriza por **UNANIMIDAD** de votos.

Por lo que una vez desahogados los dos primeros puntos del orden del día, el secretario da lectura al tercer punto del orden del día mismo que se refiere a:

**TERCERO.-** Análisis discusión y en su caso emisión de acuerdo de inexistencia de la información solicitada mediante sistema SAIMEX, número **00019/OASTULTIT/IP/2020** por la que se solicita:

Buenas tardes

Suscribo la presente solicitud para la realización de una investigación académica, de acuerdo con la disponibilidad de su Institución, según los siguientes puntos

- 1.- Consumo de agua, por tipo de usuario a nivel colonia con código postal, con desglose mensual o bimestral para el periodo 2000-2020
- 2.- Total de usuarios, por tipo, con y sin medidor a nivel colonia con código postal, para el periodo 2000-2020
- 3.- Total de reportes de fugas registrados por fecha, a nivel colonia con código postal, para el periodo 2000-2020
- 4.- Total de reportes de mala calidad de agua registrados por fecha, a nivel colonia con código postal, para el periodo 2000-2020
- 5.- Total de reportes de falta de agua registrados por fecha, a nivel colonia con código postal, para el periodo 2000-2020
- 6.- Total de reportes de baja presión de agua registrados por fecha, a nivel colonia con código postal, para el periodo 2000-2020
- 7.- Caudal perdido por fugas a nivel colonia, con código postal, para el periodo 2000-2020 De antemano agradezco la atención prestada a mi solicitud por parte de su persona.

Consideraciones

En uso de la palabra el Titular de la unidad de Transparencia refiere que el motivo del presente punto deriva de que dicha solicitud de información fue turnada a las áreas y servidores público habilitado, mediante el sistema SAIMEX, siendo estas la Dirección de Operación y Construcción. Así como la Gerencia Comercial, mismas que declaran y solicitan someter a consideración de este colegiado se emita un acuerdo por el que se declare la inexistencia parcial de información que se solicita, esto en términos del artículo 19 párrafo tercero, artículo 20, 49 fracción II, XIII, 169 fracción II y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en virtud de que la solicitud de que se trata requiere se proporcione la información de más de diez años pues se trata del periodo del año dos mil a dos mil veinte.

Situación por la cual los servidores públicos habilitados efectuaron una búsqueda exhaustiva en sus registros, tomando las medidas necesarias para su localización y agotando todas las instancias de búsqueda, resultando que la información que se solicita no se encuentra disponible en los archivos de este Organismo Público, pues no existen registros de lo solicitado por más de diez años, por lo que se encuentra imposibilitado a proporcionar la información que se requiere mediante la ya referida solicitud de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- Consumo de agua, por tipo de usuario a nivel colonia con código postal, con desglose mensual o bimestral para el periodo 2000-2020, se cuenta con información del año 2010 a la fecha.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

2.- Total de usuarios, por tipo, con y sin medidor a nivel colonia con código postal, para el período 2000-2020, se cuenta con información del año 2010 a la fecha.

3.- Total de reportes de fugas registrados por fecha, a nivel colonia con código postal, para el periodo 2000-2020, se cuenta con información de un año anterior 2019 a la fecha.

4.- Total de reportes de mala calidad de agua registrados por fecha, a nivel colonia con código postal, para el periodo 2000-2020, se cuenta con información del año 2013 a la fecha.

5.- Total de reportes de falta de agua registrados por fecha, a nivel colonia con código postal, para el periodo 2000-2020, se cuenta con información de un año anterior del año 2019 a la fecha.

6.- Total de reportes de baja presión de agua registrados por fecha, a nivel colonia con código postal, para el periodo 2000-2020, no se cuenta con la información solicitada debido a que no se cuenta con el equipo profesional adecuado para poder realizar las mediciones de baja presión en las líneas de conducción de agua potable.

7.- Caudal perdido por fugas a nivel colonia, con código postal, para el periodo 2000-2020, Debido al acelerado crecimiento de la población, la demanda de agua potable se incrementa continuamente, agotado las fuentes de abastecimiento cercanas, esto obliga a buscar fuentes más alejadas de los centros de población, con el consecuente incremento en los costos de producción y distribución.

Ante la imposibilidad de incrementar la oferta de agua potable con la misma rapidez con que crece la demanda, no se cuenta con un sistema de medición de pérdidas por fugas a nivel colonial, se ha puesto mayor atención al problema de reducir el volumen de pérdidas por la existencia de fugas. Del cual se ha implementado acciones para incrementar la eficiencia el funcionamiento del sistema de agua potable, como son: la eliminación de fugas principalmente a trabajos de reparación, sustitución y rehabilitación de tuberías y de accesorios.

Es por esto que se somete a consideración de este Comité se emita la declaración de inexistencia de la información de manera parcial de acuerdo a las justificaciones antes expuestas y no como lo requiere de veinte años por los motivos ya expuestos.

Por lo que el Secretario técnico de este Comité, somete a votación dicho punto del orden del día.

Dicho punto del orden del día se aprueba y autoriza por **UNANIMIDAD** de votos, por lo que éste Comité acuerda lo siguiente:

-----ACUERDO-----

**ÚNICO:** En términos del artículo 19 párrafo tercero, artículo 20, 49 fracción II, XIII, 169 fracción II y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Comité de transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México emite la declaración de manera parcial de acuerdo a las justificaciones antes expuestas, , sin embargo derivado de la solicitud **00019/OASTULTIT/IP/2020**, el periodo solicitado corresponde de 2000 al 2020, por lo que la inexistencia de información a la solicitud es parcial y el servidor público habilitado en este caso la Dirección de Operación y Construcción así como la Gerencia Comercial, deberá proporcionar la información correspondiente a las justificaciones que se plantean, ya que se cuenta con información disponible para el solicitante y esta puede ser proporcionada a través de los medios por los que se solicita.

Una vez desahogado el tercer punto del orden del día el Presidente del Comité, solicita Secretario Técnico de este Comité, tenga a bien continuar con el desarrollo del cuarto punto del orden del día.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**CUARTO.-** Mismo que se refiere a la propuesta para la modificación de los servidores públicos habilitados para la carga de información en el sistema IPOMEX, así como atención y seguimiento a solicitudes ingresadas al sistema SAIMEX.

En uso de la voz el Titular de la unidad de Transparencia manifiesta que esta modificación responde a los cambios organizacionales y de personal que se han efectuado a las unidades administrativas de este Organismo, así como a la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, y dar respuesta de manera adecuada a las solicitudes que se efectúen mediante el sistema SAIMEX, es por ello que con esa finalidad se propone se efectúe la modificación de los servidores públicos habilitados y que consiste en habilitar al C.P. Arturo García Ochoa Gerente Comercial, así como al C. Alfredo Ugalde Medrano Jefe de Patrimonio, habilitando a la C. María Elizabeth García Sánchez Jefe de Padrón, Archivo, Tramites y Atención a Usuarios, deshabilitando al C. José Alberto Alvarado Rendón Jefe de Pie.

Por lo que el Secretario técnico de este Comité, somete a votación dicho punto del orden del día.

Dicho punto del orden del día se aprueba y autoriza por **UNANIMIDAD** de votos, por lo que éste Comité acuerda lo siguiente:

-----**ACUERDO**-----

**ÚNICO:** En términos del artículo 53 fracción VIII y Capítulo IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Comité de transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México aprueba la modificación de los Servidores públicos Habilitados a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo Público.

Una vez desahogado el cuarto punto del orden del día el Presidente del Comité, solicita Secretario Técnico de este Comité, tenga a bien continuar con el desarrollo del quinto punto del orden del día.

**QUINTO:** Mismo que refiere a Propuesta para el cambio de la denominación del sistema de DAS a la denominación SICFAT.

En uso de la palabra el Titular de la unidad de transparencia de este organismo refiere que derivado del oficio OPD.APAST/DGE/SIS/0040/2020 de fecha 22 de Octubre de este año, mediante el cual el Ing. Pablo Jesús García Hernández, Jefe de Sistemas de la Dirección General, solicita el cambio de la denominación del sistema, en virtud de que dicho sistema se encuentra registrado ante el INFOEM, resulta necesario este órgano colegiado determine procedente el cambio de denominación y consecuentemente la actualización de la cedula correspondiente a dicha base de datos ya que se trata de un padrón de usuarios el cual se encuentra comprendido por información confidencial de los usuarios de los servicios que este Organismo Proporciona, aunado al hecho de que las Siglas DAS refieren a la empresa prestadora de servicio, por lo que se proponen las siglas SICFAT Sistema Integral Comercial y Financiero de Agua de Tultitlán.

Por lo que el Secretario técnico de este Comité, somete a votación dicho punto del orden del día.

Dicho punto del orden del día se aprueba y autoriza por **UNANIMIDAD** de votos, por lo que éste Comité acuerda lo siguiente:

-----**ACUERDO**-----

**ÚNICO:** Este Comité Interno aprueba el cambio de la denominación del sistema conocido como DAS para denominarlo como **SICFAT** Sistema Integral Comercial y Financiero de Agua de Tultitlán, en consecuencia se solicita al titular de la Unidad de Transparencia efectúe la actualización de las



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

cedulas de Bases de datos de Usuarios y las mismas sean remitidas al INFOEM para su debido registro.

Una vez desahogado el quinto punto del orden del día el Presidente del Comité, solicita Secretario Técnico de este Comité, tenga a bien continuar con el desarrollo del sexto punto del orden del día.

Mismo que se refiere a:

**SEXO:** ASUNTOS GENERALES

A fin de desahogar el sexto punto del orden del día se consulta a los miembros en pleno del Comité de Transparencia si existe algún Asunto General que tratar, sin que nadie solicite el uso de la voz.

Por último y no habiendo más asuntos que tratar el Secretario Técnico del Comité procedió a agotar el último punto del orden del día.

**SÉPTIMO:** Clausura de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México. 2019-2021.

A efecto de dar cumplimiento del último punto del orden del día el Presidente del Comité, da por concluida la presente Sesión Ordinaria siendo las doce horas con cero minutos, del día trece de Noviembre del presente año, agradeciendo la presencia de los integrantes, levantándose la presente acta para debida constancia, misma que fue leída en voz alta a los presentes quienes firmaron de conformidad.



ING. ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ  
DIRECTOR GENERAL Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



C. JOSÉ GUADALUPE SALAS YÁÑEZ  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



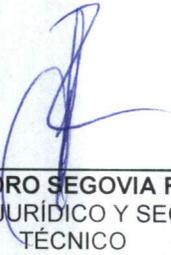
LIC. MARGARITA MARTÍNEZ LOVERA  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL



C. JUANA MARÍA NAVARRETE GONZÁLEZ  
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO



LIC. ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES  
JEFE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



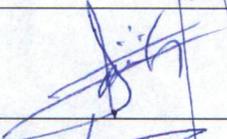
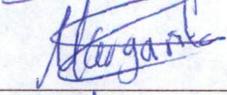
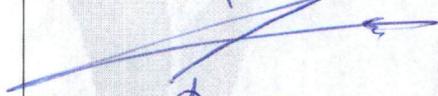
LIC. ALEJANDRO SEGOVIA RODRÍGUEZ  
DIRECTOR JURÍDICO Y SECRETARIO  
TÉCNICO



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO 2019-2021 DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ING. Rosalio García Ramírez <b>Director General del Organismo</b>	
C. José Guadalupe Salas Yáñez <b>Titular de la Unidad de Transparencia</b>	
Lic. Margarita Martínez Lovera <b>Suplente del Titular del Órgano Interno de Control</b>	
C. Juana María Navarrete González <b>Área Coordinadora de Archivos</b>	
Lic. Ángel Armando Guerra Flores <b>Jefe de Departamento Asuntos Administrativos</b>	
Lic. Alejandro Segovia Rodríguez <b>Director Jurídico</b>	